

Jtu de 23 de mayo de 1815 arreglar lo q. se podria observar  
en la prox. visita

En solemn. de este dia congregados los señores magister  
para evacuar la com. determinada en Claustro  
de 19, de este mes, se leio el informe q. presento el  
señor D. Alonso, a cerca de lo q. podria observarse  
por la Univ. en la visita q. se operara y hallandose  
conforme a lo q. se conferencio en la Junta de  
1.º q. sin alteracion en las proposiciones a las cu-  
erentunias pres. acordó la Jtu conformarse con  
el informe, y q. se lleve a Claustro inmediatamente  
para q. la Univ. resuelva lo q. sea de su agrado

cuo info  
me a la letra  
dice asi: y  
original es  
el sign. aqui el  
informe

con lo q. se concluyó esta Jtu. firmaron por de D. H. y  
por de D. A. en fe de ello.

D. Dinososa  
por

D. Aguirre

Seclesma  
cc.



Have received in Cham. 1815 of 24 and  
Lamie 1815, done in 1815 and 1816

St. 23 or 24 of 1815 about 1815  
No 1815 or 1816 have on the previous 1815

At this time he is to be  
seen in the extension of Cham. 1815  
The 1815 or 1816 have on the previous 1815

1815 or 1816 have on the previous 1815



4

2

La Junta es de dictamen que se observe lo que se hizo en la visita de 1653 del Señor D.<sup>no</sup> Diego Báñez de Rivera del Consejo de S. M. en el de Castilla, explicado en los términos siguientes: Que se nombren quatro Señores Comisarios que visiten al Sr. D.<sup>no</sup> Manuel Caballero para cumplimentarle y ponerse de acuerdo con su Señoría, principalmente sobre el punto de venir á la Univ. reunido con el otro Señor Visitador de que se hablara mas abajo: Que quando llegue el otro dho Señor Visitador pasen tambien quatro Señores Comisarios á visitarle y darle la bienvenida: Que convenga que el Señor Rector los visite tambien en traje de ceremonia: Que quando el mismo Señor Rector tenga aviso de que quieren sus Señorías venir á la Univ. á manifestar su comision expedida Cedula de Claustro para la Capilla donde se celebrará, y se les recibirá yendo seis señores Comisarios á su posada si estuvieren juntos y quatro á la de cada uno si separados (aunque se les suplicara que esten unidos para evitar el grande inconveniente de no poderles hacer los mismos honores recibiendo los con separacion) Que los acompañaran precedidos de los Ministros de la Univ. hasta la puerta principal de Escuelas mayores, donde saldra la Univ. formada llegando allí los Señores mas modernos, quedando en la Capilla los Señores Rector y Cancellario y dos mas antiguos, quienes se levantaran hasta su puerta, á la que llegaran los Señores mas antiguos de las dos filas quando se acercquen los Señores Visitadores que seran conducidos entre ellas por los Señores Comisarios, hasta ser colocados entre los dos Señores Catedráticos, y despues todos irán tomando sus respectivos sitios al modo que se usaba en la visitandilla de los Encomendados de la Ig.<sup>ta</sup> Catedral en los Doctrinamientos: Que se pongan otras dos sillas decentes entre las de los dho Rector y Cancellario para dos Señores Visitadores una Mesa cubierta delante, y otra para el Secretario, y En.<sup>no</sup> de la Visita si los acausaren



pasarse al lado de la puerta del Pulpito. Que los Ministros se queden fuera. Que la despedida se haga en iguales terminos acompañando á los Señores Visitadores los mismos Señores Comisarios hasta su posada: Que en aquel Claustro se pueden tambien nombrar sus comisarios que asistan á los Señores Visitadores en lo que fuere de su agrado.

*[Signature]*

*[Signature]*

Letrasma  
*[Signature]*  
Srio  
Sec.

7  
Compendio de la Real Cédula de 23 de Mayo de 1815

